

BANDO

Motivado por la llegada de nuestras Fiestas en Honor a Santa Lucía y con carácter extraordinario para el buen desarrollo de todas las actividades y festejos que en estos días esperamos celebrar, en materia de circulación, dispongo el siguiente bando:

Desde el día 9 de diciembre de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023, ambos inclusive, tendrán el tratamiento de peatonal y por consiguiente queda prohibida la circulación y estacionamiento de vehículos en las siguientes plazas y calles: Plaza de España, Calle Real, Calle Sierra (hasta la barandilla), Calle Carnicería, Calle Santa Barbara, , Calle Doctor Cortezo, Plaza Joaquina de Orea, Plaza Virginia del Pozo, Calle del Viento, Calle Chavarri.

Quedan exceptuados de estas medidas aquellos vehículos que transiten hasta sus respectivos garajes siempre y cuando el tránsito no afecte al calendario de festejos.

EN CARABAÑA A 07 DE DICIEMBRE DE 2023

EL ALCALDE - PRESIDENTE

FDO. MARIO TERRÓN FUENTES.